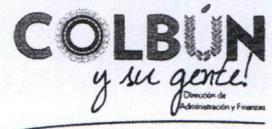




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 58 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Enero 13 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 431471 de Informática, Cotizaciones adjuntas para Adquisición Menor a 3 UTM, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir dos Micrófonos parlante remoto, Motorola para Radios portátiles de Motos Seguridad Ciudadana, de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:
SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIONES LIMITADA, RUT N° 77.885.270-5 correspondiente a la adquisición de dos Micrófonos parlante remoto, Motorola para Radios portátiles de Motos Seguridad Ciudadana, por la suma de \$ 128.044 (ciento veinte y ocho mil cuarenta y cuatro pesos) Impuesto incluido..

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152905 denominada "Maquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR VILLALOBOS VALDES

VICTOR VILLALOBOS VALDES
Secretario Municipal (s)



LUIS PINTO TRONCOSO
LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)

LPT/VVV/MGP/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 18-01-2016 09:20:36
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-60-SE16

SEÑOR (ES) :	SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES LIMITADA	A Sr (a) :	GABRIEL CASTILLO DIAZ
DIRECCIÓN :	VILLA LAS PALMAS Talca Región del Maule	FONO :	(56)(71) 218241
RUT :	77.885.270-5	FAX :	(56)(71) 218241

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MICRÓFONOS S. CUIDADNA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43221521	Unidad de acceso remoto de telecomunicaciones	2 Unidad		MICRÓFONO PARLANTE REMOTO, MOTOROLA	53.800,00	0,00	0,00	107.600

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	107.600
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	107.600
	19% IVA	\$	20.444
	Total	\$	128.044

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431471 DE INFORMÁTICA
 ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>